

## SUMARIO

### RECTORADO

- Ceses y Nombramientos 3

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

- Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, de 20 de marzo de 2015, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado para el Curso Académico 2013/2014 6
- Novedades Editoriales 11
- Depósito de Tesis Doctorales 11

### VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

- Comunicado del Vicerrectorado de Formación Permanente en relación con la publicación de los Cursos de Formación Permanente en la web del Vicerrectorado 12

### SECRETARÍA GENERAL

- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para la Convocatoria Extraordinaria de septiembre 2015 13
- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) para la Convocatoria Extraordinaria y Selectividad de septiembre de 2015 15
- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela) para la Convocatoria Extraordinaria y Selectividad de septiembre de 2015 16

### FACULTAD DE DERECHO

- Fallo del Jurado de la Decimocuarta Edición (Curso Académico 2014/2015) del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena" 18

### FACULTAD DE FILOSOFÍA

- Comunicado para los estudiantes del Grado de "Antropología Social y Cultural". Inclusión de los documentos en el apartado "documentación oficial del título" 19

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Convocatoria de una ayuda de formación para el profesorado del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada 19

### CENTROS ASOCIADOS

- Premios Fin de Estudios UNED-JAÉN 20

### CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 22
- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación 24
- Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización 26

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 27

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 27

### ANEXOS

- Publicación de Anexo a este número del BICI: Normativa General de funcionamiento para el Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia de la UNED 29

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ANDRÉS MEDINA GÓMEZ**, por razones de servicio, como Director en funciones del Centro Asociado de la UNED en Jaén, con efectos de 27 de marzo de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MARIANO RINCÓN ZAMORANO**, a petición propia, como Subdirector de Investigación y Administración de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 6 de abril de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA AMELIA PÉREZ ZABALETA**, como consecuencia de la aprobación de la nueva ordenación de la Estructura académica periférica de la Universidad, como Directora del Campus de Madrid, con efectos de 5 de abril de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ MARÍA FRANQUET BERNIS**, como consecuencia de la aprobación de la nueva ordenación de la Estructura académica periférica de la Universidad, como Director del Campus Nordeste, con efectos de 5 de abril de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO JAVIER NERIS PAZ**, como consecuencia de la aprobación de la nueva ordenación de la Estructura académica periférica de la Universidad, como Director del Campus de Canarias, con efectos de 5 de abril de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON OCTAVIO ARIZA SÁNCHEZ**, como consecuencia de la aprobación de la nueva ordenación de la Estructura académica periférica de la Universidad, como Director del Campus Suroeste, con efectos de 5 de abril de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ LUIS PRIETO ARROYO**, como consecuencia de la aprobación de la nueva ordenación de la Estructura académica periférica

de la Universidad, como Director del Campus Noroeste, con efectos de 5 de abril de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JAVIER PANIAGUA FUENTES**, como consecuencia de la aprobación de la nueva ordenación de la Estructura académica periférica de la Universidad, como Director del Campus Este, con efectos de 5 de abril de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON SALVADOR GALÁN RUIZ-POVEDA**, como consecuencia de la aprobación de la nueva ordenación de la Estructura académica periférica de la Universidad, como Director del Campus Sureste, con efectos de 5 de abril de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JESÚS DE ANDRÉS SANZ**, como consecuencia de la aprobación de la nueva ordenación de la Estructura académica periférica de la Universidad, como Director en funciones del Campus Centro, con efectos de 5 de abril de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON EMILIO AMBROSIO FLORES**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Psicobiología de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 18 de marzo de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA LOURDES PÉREZ SÁNCHEZ**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 5 de marzo de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

## 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Centro Asociado de la UNED de Jaén a **DON ANDRÉS MEDINA GÓMEZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 28 de marzo de 2015.

Madrid, 27 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Subdirector de Investigación y Administración de la citada Escuela Técnica Superior a **DON FRANCISCO JAVIER DÍEZ VEGAS**, con efectos de 7 de abril de 2015.

Madrid, 26 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y según lo dispuesto en el artículo 99.1.i) de los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto nombrar coordinadora provisional del Centro de la UNED en México, con efectos de 25 de marzo de 2015, a **DOÑA DIANA GABRIELA LAVÍN VÉLEZ**, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Incompatibilidades 53/1984, de 26 de diciembre, y normativa complementaria, y sin perjuicio de proceder a convocar la plaza de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de régimen interior de los Centros Asociados en el Exterior.

Madrid, 25 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Campus Noroeste a **DON JOSÉ LUIS PRIETO ARROYO**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 6 de abril de 2015.

Madrid, 24 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Campus de Madrid a **DOÑA AMELIA PÉREZ ZABALETA**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 6 de abril de 2015.

Madrid, 24 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Campus Nordeste a **DON FERNANDO CASTAÑEDA BRAVO**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 6 de abril de 2015.

Madrid, 24 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Campus Sur a **DON ANDRÉS MEDINA GÓMEZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 6 de abril de 2015.

Madrid, 27 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Campus Este-Centro a **DON JESÚS DE ANDRÉS SANZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 6 de abril de 2015.

Madrid, 24 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora en funciones del Departamento de Psicobiología de la Facultad de Psicología de esta Universidad a **DOÑA MARÍA CRUZ RODRÍGUEZ DEL CERRO**, con efectos de 19 de marzo de 2015.

Madrid, 24 de enero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Didáctica, Organización Escolar

y Didácticas Especiales de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA GENOVEVA DEL CARMEN LEVÍ ORTA**, con efectos de 6 de marzo de 2015.

Madrid, 23 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Filología Francesa de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA ARACELI GÓMEZ FERNÁNDEZ**, con efectos de 12 de marzo de 2015.

Madrid, 23 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

### 3.- Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, de 20 de marzo de 2015, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado para el Curso Académico 2013/2014.

#### Sección de Gestión de Doctorado

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en la reunión celebrada el día 13 de noviembre de 2014, acordó realizar la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso académico 2013/2014 (convocatoria publicada en el BICI nº 8, de 24 de noviembre de 2014).

En el punto 5.2 de la citada convocatoria se establece que será el Vicerrectorado de Investigación quién resolverá y adjudicará los citados premios. Por ello, una vez recibidas las selecciones de candidatos propuestas por las Comisiones de Doctorado, o Tribunales evaluadores, de las respectivas Facultades y Escuelas (o, en su caso, Secciones), y vista la propuesta acordada por la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en su reunión del día 18 de marzo de 2015, en el uso de las mencionadas atribuciones, el Vicerrector de Investigación y Transferencia resuelve:

**PRIMERO.-** Conceder los premios extraordinarios a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I. Esta resolución se notificará personalmente, y por escrito, a los beneficiarios, desde las respectivas Facultades o Escuelas (y, en su caso, Secciones). Todos aquellos Doctores a quienes les haya sido concedido un Premio Extraordinario tendrán derecho a:

- La expedición de un Diploma/Certificado que acredite la concesión del premio,
- La exención, o devolución en su caso, del importe de las tasas de expedición del título de Doctor.

**SEGUNDO.-** Hacer público, según se detalla en el Anexo II, la relación de solicitudes, por orden de prelación con la puntuación obtenida por cada uno de los solicitantes, recibidas en cada Facultad o Escuela (y, en su caso, Secciones), así como la indicación expresa, en su caso, de las causas de denegación o exclusión de solicitudes. En el mismo anexo se especifica el número de Tesis Doctorales leídas, para esta convocatoria, en cada Facultad o Escuela (y, en su caso, Secciones) y el número de premios extraordinarios que, en función de las mismas, se ha concedido.

Contra la presente resolución, de concesión de los Premios Extraordinarios, adoptada por el Vicerrector de Investigación y Transferencia, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Madrid, a 20 de marzo de 2015. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA. Fdo.: D. Ricardo Mairal Usón,

**ANEXO I**  
**RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE HAN OBTENIDO PREMIO**  
**EXTRAORDINARIO**

<b>Beneficiarios(as)</b>	<b>Facultad / Escuela (Sección)</b>
LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel	DERECHO
ABAD ARENAS, Encarnación	DERECHO
LÓPEZ MUÑOZ, Julián	DERECHO
MARTÍNEZ GARZA, Minerva Evodia	DERECHO
JIMÉNEZ SOLARES, Elba	DERECHO
GÓMEZ DEL ESTAL VILLARINO, Mario	EDUCACIÓN
GONZÁLEZ BARBERO, Teresa de Jesús	EDUCACIÓN
GARCÍA MARTÍN, María Jesús	EDUCACIÓN
LAMOROUX, Thomas	EDUCACIÓN
GEZURAGA AMUNDARAIN, Monike	EDUCACIÓN
RENÉS ARELLANO, Paula	EDUCACIÓN
GARCÍA HERRERO, José Luis	EDUCACIÓN
PALERMO, Iole	E.T.S.I. INDUSTRIALES
QUESADA CASTELLANO, Jerónimo	E.T.S.I. INDUSTRIALES
MONTESO FERNÁNDEZ, Santiago	E.T.S.I. INDUSTRIALES
RAMÍREZ PÉREZ, Jesús Manuel	E.T.S.I. INFORMÁTICA
TORMO ORTIZ, María de las Mercedes	FILOLOGÍA
CARRIÓN VARELA, María de los Llanos	FILOLOGÍA
VINATEA RECOBA, Rosa Martina	FILOLOGÍA
MARTÍN PESCADOR, Fernando	FILOLOGÍA
MATEO LÓPEZ, Nieves Pilar	FILOLOGÍA
FELTRERO OREJA, Roberto	FILOSOFÍA
GARRIDO BULLÓN, Ángel L.	FILOSOFÍA
RODRÍGUEZ GARCÍA, Sonia Esther	FILOSOFÍA
MERLOS ROMERO, María Magdalena	GEOGRAFÍA E HISTORIA
ESCRIBANO ABAD, José Luis	GEOGRAFÍA E HISTORIA
IBIAS MARTÍN, Javier	PSICOLOGÍA
ARROGANTE MAROTO, Óscar	PSICOLOGÍA
GARCÍA HERRANZ, Sara	PSICOLOGÍA
MARTÍN FERNÁNDEZ, Santiago	CIENCIAS (FÍSICAS)
MARTÍNEZ COUSINOU, Gloria	POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA (POLÍTICAS)

**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE SOLICITUDES Y PUNTUACIÓN OBTENIDA**  
**FACULTAD DE DERECHO**

Tesis Leídas: 22

Premios Asignados: 5

Solicitantes	Puntuación
LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel	23,05
ABAD ARENAS, Encarnación	21,99
LÓPEZ MUÑOZ, Julián	14,50
MARTÍNEZ GARZA, Minerva Evodia	12,58
JIMÉNEZ SOLARES, Elba	4,83
MARTÍNEZ ALCANIZ, Abraham	2,90
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	2,85
ALVARADO BELTRÁN, Ángela María	0,95
GÓMEZ SÁEZ, Fernando	0,95

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES / SECCIÓN  
ECONÓMICAS**

Tesis Leídas: 9

Premios Asignados: 2

Solicitante	Puntuación
<b>HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Fernando (*)</b>	<b>(*) 2,45</b>

(\*) Reunida la Comisión de Investigación y Posgrado de la Facultad, y una vez baremada la candidatura, los miembros de la Comisión acuerdan someter a votación la concesión de uno de los dos premios al único solicitante; resultando de la votación, el acuerdo de declarar desierta la concesión de los premios.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

Tesis Leídas: 33

Premios Asignados: 7

Solicitantes	Puntuación
GÓMEZ DEL ESTAL VILLARINO, Mario	6,00
GONZÁLEZ BARBERO, Teresa de Jesús	4,50
GARCÍA MARTÍN, María Jesús	4,25
LAMOROUX, Thomas	4,25
GEZURAGA AMUNDARAIN, Monike	3,75
RENÉS ARELLANO, Paula	3,55
GARCÍA HERRERO, José Luis	3,50
RUIZ CABEZAS, Adielá	3,12

GAMBOA MORA, María Cristina	2,40
NOLASCO HERNÁNDEZ, Alberto	0,85
RUBIO SÁNCHEZ, Verónica	0,71
BALO GONZÁLEZ, Mónica	0,28

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES**

Tesis Leídas: 13

Premios Asignados: 3

Solicitantes	Puntuación
PALERMO, Iole	15,76
QUESADA CASTELLANO, Jerónimo	10,37
MONTESO FERNÁNDEZ, Santiago	7,85
CARRO FERNÁNDEZ, Germán	6,85
VIÚDEZ MOREIRAS, Daniel	6,76
RODRÍGUEZ PRIETO, Álvaro	4,60
OLIVARES HERRÁIZ, Francisco Javier	3,49

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**

Tesis Leídas: 5

Premios Asignados: 1

Solicitantes	Puntuación
RAMÍREZ PÉREZ, Jesús Manuel	23,40
MAKILI, Lázaro Emilio	10,92

**FACULTAD DE FILOLOGÍA**

Tesis Leídas: 21

Premios Asignados: 5

Solicitantes	Puntuación
TORMO ORTIZ, María de las Mercedes	10,00
CARRIÓN VARELA, María de los LLanos	8,65
VINATEA RECOBA, Rosa Martina	7,40
MARTÍN PESCADOR, Fernando	7,10
MATEO LÓPEZ, Nieves Pilar	6,50
ARRANZ MÍNGUEZ, Conrado José	5,75
BARBAGALLO, Simona Anna	4,00
MEDINA ÁVILA, Blas	3,90

**FACULTAD DE FILOSOFÍA**

Tesis Leídas: 15

Premios Asignados: 3

Solicitantes	Puntuación
FELTRERO OREJA, Roberto	29,40
GARRIDO BULLÓN, Ángel L.	22,74
RODRÍGUEZ GARCÍA, Sonia Esther	11,50
LÓPEZ ROMÁN, Alejandro	8,88
SARRIÓN ANDALUZ, José	6,04

**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

Tesis Leídas: 17

Premios Asignados: 4

Solicitantes	Puntuación
MERLOS ROMERO, María Magdalena	31,87
ESCRIBANO ABAD, José Luis	2,97
DE LA HOZ REGULES, Jerónimo (*)	(*)

(\*) *Solicitud excluida de baremo y evaluación, y de opción al premio, en aplicación del apartado 1.5 de las bases de la convocatoria.*

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Tesis Leídas: 12

(8, en el curso 2013/2014, de la presente convocatoria; y 4, en cursos anteriores correspondientes a otras convocatorias previas)

Premios Asignados: 3

Solicitantes	Puntuación
IBIAS MARTÍN, Javier	19,63
ARROGANTE MAROTO, Óscar	12,11
GARCÍA HERRANZ, Sara	5,26
BOLLÓ GASOL, Salomé	1,70

**FACULTAD DE CIENCIAS / SECCIÓN FÍSICAS**

Tesis Leídas: 5

(2, en el curso 2013/2014, de la presente convocatoria; y 3, en cursos anteriores correspondientes a convocatorias previas)

Premios Asignados: 1

Solicitantes	Puntuación
MARTÍN FERNÁNDEZ, Santiago	23,04
GONZÁLEZ ANERO, Jesús	5,80

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA / SECCIÓN POLÍTICAS****Tesis Leídas: 8**

(4, en el curso 2013/2014, de la presente convocatoria; y, 4 en cursos anteriores correspondientes a convocatorias previas)

**Premios Asignados: 2**

Solicitante	Puntuación
MARTÍNEZ COUSINOU, Gloria	11,20

**4.- Novedades Editoriales****Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.**

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **25 de marzo de 2015**

**PUBLICACIONES**

- 0137374PB01A01 | **CERTAMEN LA COCINA DE LA UNED. LITERATURA Y GASTRONOMÍA**  
Varios autores  
PVP: 10,00 €

**5.- Depósito de Tesis Doctorales****Sección de Gestión de Doctorado**

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del anterior número del BICI.

- **AUTOR/A: D. JUAN LUIS CARÚS CANDÁS**  
TESIS: MÉTODO AUTOMÁTICO Y ADAPTATIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANOMALÍAS EN LA ACTIVIDAD FÍSICA MEDIANTE UN SENSOR DE ACELERACIÓN NO INVASIVO".  
DIRECTOR/A: D. GABRIEL DÍAZ ORUETA  
CODIRECTOR/A: D. EDUARDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ  
PROGRAMA: "DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES"  
ESCUELA DE DOCTORADO  
INICIO DEPÓSITO: 18/ marzo /2015  
FIN DEPÓSITO: 13/abril/ 2015
- **AUTOR/A: D. AUGUSTO PEREIRA GONZÁLEZ**  
TESIS: "SELECCIÓN DE CARACTERÍSTICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE PATRONES CON DATOS DE ALTA DIMENSIONALIDAD EN FUSIÓN NUCLEAR".  
DIRECTOR/A: D. JESÚS VEGA SÁNCHEZ  
CODIRECTOR/A: D. SEBASTIÁN DORMIDO CANTO  
PROGRAMA: "DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CONTROL"  
ESCUELA DE DOCTORADO  
INICIO DEPÓSITO: 25/ marzo/ 2015  
FIN DEPÓSITO: 18/abril/ 2015

- **AUTOR/A: D. Víctor Manuel PRADO DELGADO**  
TESIS: "EL MODELO PEDAGÓGICO COMO FACTOR ASOCIADO AL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA EN LAS PRUEBAS SABER. ANÁLISIS HERMENÉUTICO CUALITATIVO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".  
DIRECTOR/A: D. Antonio MEDINA RIVILLA  
CODIRECTOR/A: D.ª María Eugenia NAVAS RÍOS  
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales  
FACULTAD/ESCUELA: Educación  
INICIO DEPÓSITO: 20/marzo/2015  
FIN DEPÓSITO: 14/abril/2015
- **AUTOR/A: D.ª Mª Antonia DE CASTRO ROSALES**  
TESIS: "PRIMITIVISMO Y ESPIRITUALIDAD EN LA ABSTRACCIÓN DE PALAZUELO, TÀPIES Y MILLARES".  
DIRECTOR/A: D. Víctor NIETO ALCAIDE  
CODIRECTOR/A: D.ª Genoveva TUSELL GARCÍA  
DEPARTAMENTO: Historia del Arte  
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia  
INICIO DEPÓSITO: 21/marzo/2015  
FIN DEPÓSITO: 15/abril/2015
- **AUTOR/A: D. José Antonio VIGARA ZAFRA**  
TESIS: "ARTE Y CULTURA NOBILIARIA EN LA CASA DE FERNÁN NUÑEZ (1700-1850)".  
DIRECTOR/A: D. Antonio URQUÍZAR HERRERA  
DEPARTAMENTO: Historia del Arte  
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia  
INICIO DEPÓSITO: 21/marzo/2015  
FIN DEPÓSITO: 15/abril/2015

**La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:**

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

### **6.- Comunicado del Vicerrectorado de Formación Permanente en relación con la publicación de los Cursos de Formación Permanente en la web del Vicerrectorado**

#### **Vicerrectorado de Formación Permanente**

La relación provisional de Cursos de Formación Permanente de la convocatoria 2015/2016 se encuentra publicada en la página web del [Vicerrectorado de Formación Permanente](#), para conocimiento de la comunidad universitaria. Se establece un periodo de alegaciones de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta nota en el BICI, de acuerdo con el artículo 15.1 del Reglamento de Estudios de Educación Permanente

## SECRETARÍA GENERAL

### 7.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para la Convocatoria Extraordinaria de septiembre 2015

#### Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

##### 1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS.

###### Convocatoria extraordinaria de septiembre 2015.

1.1.- Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del **13 al 17 de abril** o enviarán directamente su solicitud (que figura como **Anexo**) a Pruebas Presenciales ([pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es)) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día 20 de abril, la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- **El sorteo se realizará el 22 de abril** a las 10:30 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología. **Campus Juan del Rosal.**

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la solicitud (que figura como **Anexo**) directamente a Pruebas Presenciales. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **24 de abril a las 15.00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.7.- **Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales en centros penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el reglamento de pruebas presenciales.**

1.8.- **Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a los traslados de los internos.** Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (**TITULARES**) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (Extensiones 7535 / 7537 / 8680).

##### 2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II (VILLENA)	VILLENA (ALICANTE)	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHE (ALMERÍA)	1
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	1
BADAJOS	BADAJOS	1
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	1
BURGOS	BURGOS	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
EL DUESO	SANTOÑA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	1
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	1
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	3
MADRID VII	ESTREMEIRA	3
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	2
PALMAS, LAS II	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	2
SEVILLA	SEVILLA	2
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	3
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	2

VALENCIA II (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA III (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	1
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES		5

**2.2.-** Los exámenes en estos Tribunales se realizarán los días: **9, 10 y 11 de septiembre de 2015**, excepto en el Tribunal de **Brians I** que se realizarán los días **8, 9 y 10 de septiembre de 2015**.

**NOTA.-** Tanto la relación de Centros Penitenciarios como el número de plazas puede variar. Se notificará con suficiente antelación al sorteo.

El Anexo con el impreso de solicitud-delegación sorteo se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150407/25-0sumario.htm>

### **8.- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) para la Convocatoria Extraordinaria y Selectividad de septiembre de 2015**

#### **Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales**

### **1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES DE BATA Y MALABO (GUINEA ECUATORIAL).**

**Convocatoria extraordinaria y selectividad septiembre 2015.**

**1.1.-** Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

**1.2.-** Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, si hubiera, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes, si hubiera. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

**1.3.-** Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela del **13 al 17 de abril** o enviarán directamente su solicitud (que figura como **Anexo**) a Pruebas Presenciales ([pruebas-presenciales@adm.uned.es](mailto:pruebas-presenciales@adm.uned.es)) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales) el día 20 de abril la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

**1.4.-** La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

**1.5.- El sorteo se realizará el 22 de abril de 2015**, a las 10:15 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología, **Campus Juan del Rosal**.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente", si hubiera, mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la solicitud (que figura

como **Anexo**) directamente a Pruebas Presenciales. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

**1.6.-** Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el 24 de abril a las 15:00 horas. Transcurrido dicho plazo, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, sean incluidas en sus sorteos generales.

**1.7.- Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales por alguna de las causas indicadas en el reglamento de pruebas presenciales.**

**1.8.- En cada uno de estos tribunales figurará, al menos, un profesor permanente.**

**1.9.-** Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (Extensión 8170).

## 2. LUGARES DE EXAMEN

**2.1.-** Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales Y SELECTIVIDAD
	Del 2 al 5 de septiembre de 2015 (a. i.)
BATA	4 PLAZAS
MALABO	4 PLAZAS

**2.2.-** Los exámenes de **Selectividad** se llevarán a cabo los días **3, 4 y 5 de septiembre de 2015** y para **Pruebas Presenciales** los días: **2 al 5 de septiembre de 2015.**

El Anexo con el impreso de solicitud-delegación sorteo se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150407/25-0sumario.htm>

### 9.- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela) para la Convocatoria Extraordinaria y Selectividad de septiembre de 2015

#### Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

### 1. CONVOCATORIA PARA EL TRIBUNAL DE CARACAS (VENEZUELA).

Convocatoria extraordinaria y selectividad de septiembre de 2015.

**1.1.-** El Tribunal de examen para Caracas se formará, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte del mismo.

**1.2.-** Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros del Tribunal de Caracas, así como el que quede suplente, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplente.

**1.3.-** Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela del **13 al 17 de abril** o enviarán directamente su solicitud (que figura como **Anexo**) a Pruebas Presenciales ([pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es)) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales) el día 20 de abril la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación del Tribunal se efectuará por sorteo.

1.5.- **El sorteo se realizará el 22 de abril de 2015**, a las 10:00 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología. **Campus Juan del Rosal.**

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la solicitud (que figura como **Anexo**) directamente a Pruebas Presenciales. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, estas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **24 de abril a las 15:00 horas**. Transcurrido dicho plazo, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que estas, a su vez, sean incluidas en sus sorteos generales.

1.7.- **Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, éstos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales.**

1.8.- En este tribunal figurará, al menos, un profesor permanente.

TRIBUNAL CARACAS	Pruebas Presenciales y SELECTIVIDAD
	Del 2 al 5 de septiembre de 2015 (a. i.)
TITULARES	2 PLAZAS
SUPLENTES	1 PLAZAS

1.9.- Los exámenes de Pruebas Presenciales se llevarán a cabo los días del **2 al 5 de septiembre**. Las fechas de los exámenes de Selectividad están por determinar. Se notificarán las fechas con la debida antelación.

El Anexo con el impreso de solicitud-delegación sorteo se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150407/25-0sumario.htm>

## **SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS.**

### **FACULTAD DE DERECHO**

#### **10.- Fallo del Jurado de la Decimocuarta Edición (Curso Académico 2014/2015) del Premio de Artículos Jurídicos “García Goyena”**

##### **Secretaría de la Facultad**

El día 23 de marzo de 2015, el jurado de la decimocuarta convocatoria del **Premio de Artículos Jurídicos “García Goyena”**, acordó conceder los Premios y Accésit referidos en el punto 2 de las bases del concurso a los siguientes trabajos:

##### **PRIMER PREMIO:**

- **EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DIRECTA. LA INICIATIVA POPULAR, REALIDAD Y POSIBILIDADES**  
D. José Eduardo Illueca Ballester

##### **SEGUNDO PREMIO:**

- **CONFLICTOS JURÍDICOS DEL ARQUITECTO CON LA REGULACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**  
D<sup>a</sup>. Carmen Serrano de Haro Martínez

##### **PRIMER ACCÉSIT:**

- **LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES EN SEDE DE CONVENIO CONCURSAL: UN ANÁLISIS CRÍTICO**  
D<sup>a</sup>. Geraldine Bethencourt Rodríguez

##### **SEGUNDO ACCÉSIT:**

- **LA OMISIÓN IMPROPIA EN LOS DELITOS DE PREVARICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
D. Eugenio Arribas López

##### **TERCER ACCÉSIT:**

- **LA JUSTICIA RESTAURATIVA Y UN MODELO INTEGRADOR DE JUSTICIA PENAL**  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Martínez Sánchez

De conformidad con lo establecido en la base número 9 de la convocatoria, se ha seleccionado para su publicación el trabajo de la siguiente profesora tutora:

- **LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA EN TIEMPOS DE CRISIS**  
D<sup>a</sup>. Ana Ylenia Guerra Vaquero

## FACULTAD DE FILOSOFÍA

### 11.- Comunicado para los estudiantes del Grado de “Antropología Social y Cultural”. Inclusión de los documentos en el apartado “documentación oficial del título”

#### **Sección de Apoyo a la Docencia e Investigación**

Se comunica a los estudiantes del Grado de “Antropología Social y Cultural”, que siguiendo las instrucciones del Coordinador del Grado, D. Julián López García, se debe incluir en la Guía del Curso la siguiente documentación dentro del apartado “Documentación Oficial del Título”:

- Inscripción del título en el registro de universidades, centros y títulos.
- Plan de Estudios de Antropología social y cultural.
- Informe de Seguimiento 02
- Informe de Seguimiento 01

Esta documentación se puede obtener en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150407/25-0sumario.htm>

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

### 12.- Convocatoria de una ayuda de formación para el profesorado del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada

#### **Dpto. de Historia de la Educación y Educación Comparada**

El Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada convoca una ayuda para actividades de formación de su personal docente e investigador, a realizar en el año 2015.

#### **1. OBJETIVO DE LA AYUDA:**

Ayuda de formación para el personal docente e investigador con el fin de facilitar, con cargo al presupuesto del Departamento, la actualización de conocimientos o la realización de un trabajo de investigación mediante una estancia breve en otra universidad o centro de investigación.

#### **2. CARACTERÍSTICAS Y CUANTÍA DE LA AYUDA:**

La ayuda se dirige a financiar total o parcialmente los gastos originados por la actividad.

La gestión se efectuará a través del Administrador de la Facultad de Educación.

La cuantía de la ayuda no podrá exceder la suma de mil quinientos (1.500) euros.

#### **3. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:**

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Departamento a más tardar el 15 de abril de 2015.

Se acompañará a la solicitud una breve memoria justificativa de la actividad prevista, que incorporará necesariamente un presupuesto detallado y desglosado de los costes.

Para la resolución de la convocatoria se tendrá en cuenta el interés de la actividad prevista para la docencia e investigación del Departamento, así como su posible contribución al intercambio de profesorado o investigadores con otras universidades.

#### **4. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES:**

La Dirección del Departamento autorizará la ayuda atendiendo a los méritos de los solicitantes y una vez comprobado que la instancia seleccionada se ajusta a los objetivos previstos en la convocatoria.

#### **5. OBLIGACIONES DE EL/LA BENEFICIARIO/A:**

En el plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad que dio origen a la concesión de la ayuda, el/la beneficiario/a remitirá:

- al Departamento, una breve memoria explicativa de la actividad realizada y de las utilidades que puedan derivarse para el conjunto de actividades del Departamento, con el fin de hacerla pública en la página web del Departamento.
- a la Administración de la Facultad o Escuela, los justificantes originales de los gastos en que se haya incurrido, siguiendo para ello las normas de procedimiento presupuestario de la UNED.

## **CENTROS ASOCIADOS**

### **13.- Premios Fin de Estudios UNED-JAÉN**

#### **Centro Asociado de la UNED de Jaén**

Con motivo de la celebración del 30º aniversario de la creación del Centro Asociado “Andrés de Vandelvira” de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la Provincia de Jaén, se convocan dos premios extraordinarios, dotados cada uno de ellos de seiscientos euros (600 €), destinados a reconocer a aquellos estudiantes matriculados en este Centro de la UNED que, habiendo concluido sus estudios durante el curso académico 2013/2014 o en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2014, presenten los mejores expedientes académicos.

Se podrá conceder un premio para cada uno de los dos grupos de grandes áreas de conocimiento que a continuación se detallan, y que engloban todos los títulos que se pueden cursar en el Centro de la UNED de la provincia de Jaén:

- Grupo 1. Artes, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Grupo 2. Ciencias e Ingeniería.

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

##### **1ª Requisitos para optar al premio.**

Podrán optar a este premio todos los estudiantes matriculados en el Centro de la UNED de la provincia de Jaén, que hayan terminado su titulación el curso académico 2013/2014 o en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2014, siempre que haya cursado efectivamente y aprobado en la misma, al menos, el sesenta por ciento (60%) de las asignaturas o de los créditos de la carrera y al menos, una asignatura en el referido curso académico y alcanzando una nota media mínima de siete.

##### **2ª Documentación.**

Quienes deseen optar al premio, deberán presentar la siguiente documentación:

- Instancia según modelo disponible en cualquiera de las Sedes y aulas universitarias del Centro Asociado, así como en la página web del Centro <http://www.uned.es/ca-jaen-ubeda> .

- Fotocopia DNI
- Fotocopia compulsada de la Certificación Académica Oficial emitida por la Secretaría de la Facultad correspondiente.

La documentación deberá ser presentada en las Secretarías de los Centros de la UNED de Jaén del día **23 de marzo al 24 de abril de 2015** o bien por cualquier otro medio establecido por la legislación vigente.

### **3ª Normas de valoración para el otorgamiento del premio.**

**3.1.** A efectos del premio, la nota que se considerará será la que figure en el expediente académico personal como nota media final. En su defecto, ésta será calculada por la comisión evaluadora a la que hace referencia la base 4ª, teniendo en cuenta para ello si se trata de un título anterior o posterior a la reforma llevada a cabo por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, y el siguiente listado de equivalencias: Convalidado: 6, Aprobado: 6, Notable: 8, Sobresaliente: 9.5, Matrícula de Honor: 10

**3.2.** En caso de empate, éste se resolverá a favor del estudiante que haya empleado menor número de cursos académicos en realizarla. De persistir el empate, se podrá tomar en consideración la situación laboral y familiar de los concursantes en todo el plazo que hayan durado sus estudios, a cuyo fin podrá solicitarse de los candidatos la información y acreditaciones complementarias

### **4ª Comisión Evaluadora.**

La comisión Evaluadora estará compuesta por cuatro miembros designados con arreglo a los siguientes criterios:

- El Director del Centro
- El Secretario del Centro
- El Representante de Profesores-Tutores
- El Estudiante Delegado del Centro
- El Representante del PAS del Centro.

### **5ª Otorgamiento y publicación del premio por la Junta Rectora.**

El premio otorgado se hará público provisionalmente en el Centro Asociado, indicándose el nombre y la puntuación del ganador. Los concursantes podrán comprobar el resultado de su puntuación en la Secretaría del Centro y si detectaran algún error, dispondrán de un plazo de siete días, contado desde la fecha de su publicación provisional, para reclamar mediante instancia dirigida a la Comisión Evaluadora. Una vez resueltas las reclamaciones, la Comisión Evaluadora designará de forma definitiva el ganador del premio.

En caso, de quedar desierto algún premio de grupo, ese premio se otorgará al segundo mejor expediente del otro grupo.

La entrega del premio se realizará en un acto académico de Reconocimiento a la Comunidad Educativa, que se celebrará en Úbeda cuya fecha se hará pública oportunamente.

Jaén, a 20 de marzo de 2015

- Impreso de solicitud en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150407/25-0sumario.htm>

**SECCIÓN III. VARIOS****CONVOCATORIAS****14.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo****COIE**

El Centro de Orientación, Información y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 38 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter

**▼ BECAS ROBERT SCHUMAN 2015**

**Objeto:** El Parlamento Europeo en su deseo de contribuir a la formación profesional de los ciudadanos y de permitirles aprender más acerca de qué es y qué hace, ofrece varias modalidades de períodos de prácticas y visitas de estudios en el seno de su Secretaría.

Las prácticas para los titulados universitarios tienen por objeto permitirles completar los conocimientos adquiridos durante sus estudios y familiarizarse con la actividad de la Unión Europea y, en particular, del Parlamento Europeo.

- becas Robert Schuman, opción general
- becas Robert Schuman, opción periodismo

Los candidatos a una beca Robert Schuman, opción periodismo, han de acreditar su competencia profesional mediante prueba documental de sus publicaciones, o bien de su pertenencia a un colegio o asociación de periodistas de un Estado miembro de la Unión Europea, o de una titulación en periodismo reconocida en los Estados miembros de la Unión o en los países candidatos a la adhesión.

La duración de estos períodos de prácticas es de cinco meses y no se puede prorrogar.

**Requisitos:** Poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o de un país candidato a la adhesión a la Unión Europea; haber cumplido 18 años en la fecha del comienzo de las prácticas; poseer un conocimiento perfecto de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea.

**Presentación de solicitudes:** Hasta el 15 de mayo.

**Más información:** [http://www.europarl.europa.eu/pdf/traineeships/20130718-general\\_rules\\_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/pdf/traineeships/20130718-general_rules_ES.pdf)

**▼ BECAS DE COMISARIADO DE EXPOSICIONES Y GESTIÓN DE MUSEOS**

**Objeto:** La Fundación Botín convoca dos becas en el extranjero destinadas a formación especializada, con el objeto de obtener una capacitación profesional en la teoría y técnicas

sobre la gestión de museos y la organización de exposiciones de una manera integral (Curatorial Studies). El destino de la formación debe estar orientado al arte contemporáneo (desde las vanguardias a la actualidad).

El tiempo de disfrute de la beca será de un curso lectivo en el centro elegido. De forma excepcional, se contempla la posibilidad de solicitar prórroga, que podrá ser total o parcial según determine el jurado y por un período máximo de nueve meses.

**Destinatarios:** Tener entre 23 y 40 años. Poseer la nacionalidad española o demostrar la residencia desde los cinco años anteriores a la solicitud. Ser diplomado, licenciado, graduado o estudiantes de postgrado en Bellas Artes, Historia del Arte, Filosofía y Estética, Literatura, Humanidades o Crítica del Arte. O ser un profesional del Arte que, no cumpliendo los requisitos anteriores, pueda demostrar capacitación en este campo. Dominar el idioma del país donde se encuentre el centro elegido. Contar con la aceptación, por escrito, del centro de formación elegido.

**Dotación:** La dotación total de la beca comprende 18.000 euros en concepto de viajes, alojamiento, manutención, etc., a los que se sumarán hasta un máximo de 12.000 euros destinados al abono de la matrícula en el centro de formación elegido.

**Plazo de presentación:** 8 de mayo de 2015.

La solicitud y documentación se presentará exclusivamente por vía telemática a través de la web de la Fundación Botín:

- Copia del NIF
- Fotografía tamaño carnet.
- Currículum Vitae, con indicación de estudios realizados, actividades profesionales, becas, etc. Deberá adjuntarse copia del expediente académico, fotocopias de títulos, etc.
- Escrito en el que se especifiquen las razones para la solicitud de la beca, la relación de esta formación con la anterior del demandante y los motivos que han llevado a la elección del centro concreto.
- En el caso de solicitud de prórroga, deberá acompañarse de un informe satisfactorio del centro.
- Información sobre el centro de formación elegido (tasas, plazos, matrícula...).
- Aceptación del centro de formación. Se aceptará comprobante de solicitud cursada, pero deberá recibirse en la Fundación antes del viernes 26 de junio de 2015.
- No se admitirán expedientes que no aporten la documentación completa.

**Más información:** solicitud en la página de la fundación botín: [http://servicios.fundacionmbotin.org/convocatorias/tipo\\_becas.asp](http://servicios.fundacionmbotin.org/convocatorias/tipo_becas.asp)

**Convocatoria:**

[http://www.fundacionbotin.org/89dguuytdfr276ed\\_uploads/BECAS%20Y%20TALLERES/BECAS/2015%20Bases%20Comisariado.pdf](http://www.fundacionbotin.org/89dguuytdfr276ed_uploads/BECAS%20Y%20TALLERES/BECAS/2015%20Bases%20Comisariado.pdf)

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO FAME 2015

**Objeto:** La Fundación Alfonso Martín Escudero ofrece 40 becas a egresados universitarios para realizar trabajos de investigación en universidades o centros de investigación en el extranjero.

**Destinatarios:**

- Tener nacionalidad española.
- Los candidatos deben Poseer el título de doctor de cualquier universidad española o de especialidad en Medicina, Biología, Farmacia o Química. En el caso de tener un título de una universidad extranjera o de un centro español no estatal se deberá acreditar la convalidación o reconocimiento de su título en España.

- Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero para el período solicitado.
- Tener buen conocimiento del idioma del país receptor o bien de cualquier otro idioma que permita una comunicación fluida en el centro de investigación.

**Dotación:** La beca consiste en:

- a) Ayuda para traslados e instalación por un importe total de 3.100 euros.
- b) Seguro de enfermedad y accidentes suscrito por la Fundación Alfonso Martín Escudero y en su caso, el exigido por el centro extranjero.
- c) Asignación mensual entre 1.900 y 2.700 euros, según el país de destino.

**Plazo de presentación:** 30 de abril de 2015

**Más información:** Las solicitudes, junto con los documentos requeridos, se presentarán en la Fundación Alfonso Martín Escudero, Departamento de Fines Fundacionales, Avenida del Brasil 30, 28020 Madrid. También se podrán enviar por correo electrónico a la cuenta: [becas@fundame.org](mailto:becas@fundame.org), o por cualquier otro medio, siempre que la fecha de matasellos o la orden de envío no sea posterior a la fecha y hora límite de admisión.

Los candidatos deberán ingresar a la convocatoria oficial para ver más detalles:

<http://www.fundame.org/bases-de-la-convocatoria-de-becas-de-investigacion-en-universidades-o-centros-en-el-extranjero-2012/>

## 15.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

### Programas Europeos de Investigación (PEI)

#### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

##### ▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN EN ASTROFÍSICA EN EL IAC

8 ayudas para la realización exclusiva de prácticas formativas de estudiantes del último curso de grado o máster. Su finalidad es la de formar y dar a conocer a los estudiantes la investigación astrofísica. Las líneas de investigación en el IAC incluyen proyectos teóricos y observacionales en Cosmología y Astrofísica Relativista, Astronomía Galáctica y Extragaláctica, Física del Medio Interestelar, Formación y Evolución Estelar, Transporte Radiactivo, Física Solar y Heliosismología, Física de Fluidos y del Plasma Cósmico. En el IAC también se diseña y construye instrumentación astronómica para telescopios en tierra y a bordo de satélites. En particular, varios grupos del Instituto están involucrados en el desarrollo de instrumentación para el Gran Telescopio Canarias (GTC) de 10 metros de diámetro así como en proyectos espaciales (HERSCHEL/PLANCK, etc.). El programa es exclusivamente práctica formativa sin que conlleve programa lectivo.

**Dotación:** 700 euros brutos mensuales, más dotación para el viaje y seguro médico

**Plazo:** 12 de abril de 2015.

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3082](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3082)

##### ▼ SUBVENCIONES PARA PROMOVER LA CULTURA DE DEFENSA

Apoyo a la realización de actividades de fomento y difusión de la cultura de defensa, que promuevan el conocimiento de la Defensa como elemento esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles, con el fin de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario mediante el cual las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales.

Podrán optar a las subvenciones actividades como cursos, seminarios, jornadas de debate y conferencias, exposiciones y otras actividades de carácter divulgativo, que tengan especial incidencia en el ámbito universitario y en la enseñanza primaria y secundaria, sobre:

- La defensa como elemento esencial del Estado para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles.
- El análisis de los riesgos y las amenazas actuales para la seguridad, los instrumentos necesarios para garantizar la defensa (los recursos humanos y materiales y los presupuestos).
- La seguridad compartida con socios y aliados y las misiones de las Fuerzas Armadas.
- Las misiones de las Fuerzas Armadas.
- Los proyectos y actos conmemorativos que pongan en valor la historia militar y el patrimonio cultural de las Fuerzas Armadas españolas.

Se tendrán en consideración, de forma prioritaria:

- Los proyectos que profundicen en el análisis de los riesgos y amenazas actuales a la seguridad y los instrumentos para contrarrestarlos, de conformidad con las líneas establecidas por la Estrategia de Seguridad Nacional y la Directiva de Defensa Nacional.
- Las actividades organizadas por Universidades y centros asociados a las mismas, instituciones de carácter docente de enseñanza primaria y secundaria, centros de pensamiento, colegios profesionales y entidades de la sociedad civil u otras con proyección social, de forma que se optimice el alcance de la actividad subvencionada y ésta repercuta en sectores destacados de la población.

No podrán, sin embargo, optar a subvención:

- La impartición de asignaturas o ciclos formativos pertenecientes a las enseñanzas regladas.
- La edición de publicaciones, salvo que formen parte de la acción divulgativa de la actividad principal.

**Plazo:** 10 de abril de 2015

**Fecha límite de realización de la actividad:** 15 de noviembre de 2015.

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3059](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3059)

#### ▼ BECAS MAEC-AECID DE INVESTIGACIÓN POR Y PARA EL DESARROLLO

Con el programa de becas de investigación para y sobre el desarrollo, la Cooperación Española apoya los esfuerzos de la comunidad universitaria y científica para desarrollar proyectos de investigación que impacten en el desarrollo de los países y poblaciones prioritarias, así como en aquellos proyectos de investigación en el marco de los estudios sobre el desarrollo, habida cuenta de la importancia del conocimiento y de la información científica en el desarrollo de políticas y estrategias de desarrollo humano, con especial hincapié en la lucha contra la pobreza

**Dotación:** Estancia y movilidad. Mensualidad, ayuda de viaje, seguro médico y bolsa de viaje.

**Plazo:** 30 de marzo de 2015.

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-1037](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-1037)

## 2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

#### ▼ 114º CURSO SOBRE LA UNIÓN EUROPEA DEL MAEC

**Lugar y fecha:** Del 4 de mayo al 9 de julio de 2015, de lunes a jueves y de 17h a 20 h, en los locales de la Escuela Diplomática (Paseo de Juan XXIII n.º 5, 28040 Madrid)

Será impartido por especialistas españoles y funcionarios comunitarios. A su término, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación expedirá un diploma a los participantes que hayan mantenido una asistencia del 90 % al curso y lleven a cabo un trabajo sobre una de las materias relacionadas con el programa.

**Contenido del curso:** Evolución, estructura, funcionamiento, competencias, dinámica interna y externa en el ámbito político, jurídico, económico y social de la Unión Europea, así como el papel de España en la misma.

**Plazo de presentación:** 10 de abril de 2015.

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3057](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3057)

## 16.- Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

### Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

#### **BECAS**

- ▼ INSTITUTE MASDAR DE ABU DHABI  
10 becas dirigidas a estudiantes españoles para estudios de grado y posgrado en el curso académico 2015-16  
**Solicitudes:** [salharbi@masdar.ac.ae](mailto:salharbi@masdar.ac.ae)  
**Más información en:** [www.masdar.ac.ae](http://www.masdar.ac.ae)
  
- ▼ BECAS FUNDACIÓN RAMÓN ARECES PARA ESTUDIOS POSTDOCTORALES  
XXVII Convocatoria de Becas para Ampliación de Estudios en el Extranjero en Ciencias de la Vida y de la Materia Curso 2015/2016  
**Plazo de presentación de solicitudes:** 2 a 31 de marzo de 2015  
**Bases de la convocatoria:** <http://www.fundacionareces.es/fundacionareces/cargarAplicacionAgendaEventos.do?idTipoEvento=3&identificador=1749&nivelAgenda=2>
  
- ▼ "CHINESE GOVERNMENT SCHOLARSHIP CHINA-EUROPE CREDIT-TRANSFER PROGRAM"  
El gobierno chino lanza esta beca para apoyar a estudiantes europeos a estudiar en China. 2.000 becas están disponibles para estudiantes universitarios europeos en el año escolar de 2015/2016.  
Programas de crédito de transferencia de tres meses o más serán considerados con prioridad.  
**Dotación:** 2.500 yuanes por persona y mes, que podrán ser utilizados para cubrir la matrícula, alojamiento u otros gastos, de conformidad con los acuerdos de cooperación entre universidades.  
**Para más información:** Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio, Ministerio de Educación, República Popular de China. Tel: 0086-10-66096495,66096496  
**E-mail:** [cdn@moe.edu.cn](mailto:cdn@moe.edu.cn)  
**Becas de China Consejo:** Tel: 0086-10-66093927 . E-mail: [lhao@csc.edu.cn](mailto:lhao@csc.edu.cn)

## BOE

### 17.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### UNIVERSIDADES

**Ceses. Resolución de 3 de marzo de 2015, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se dispone el cese de don José Luis Arrabal Canet como Vocal del Consejo Social.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/21/pdfs/BOE-A-2015-3007.pdf>

**Nombramientos. Resolución de 3 de marzo de 2015, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Vocal del Consejo Social a don Jesús Manuel de la Torre Arquillo.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/21/pdfs/BOE-A-2015-3008.pdf>

**Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 4 de febrero de 2015, conjunta de la Universidad de Málaga y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/21/pdfs/BOE-A-2015-3009.pdf>

#### JEFATURA DEL ESTADO

**Oferta de empleo público extraordinaria. Real Decreto-ley 3/2015, de 22 de marzo, por el que se prevé una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para luchar contra el fraude en los servicios públicos, para el impulso del funcionamiento de la Administración de Justicia y en aplicación de las medidas previstas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/23/pdfs/BOE-A-2015-3030.pdf>

**Formación profesional para el empleo. Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/23/pdfs/BOE-A-2015-3031.pdf>

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 18.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 7 AL 13 DE ABRIL

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2015/20150407-20150413.pdf>

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- Historia Crítica del Feminismo Español (V). La Antropología Feminista
- Madri+d 202

- Análisis de las elecciones generales en Israel

### **PROGRAMACIÓN DE RADIO**

---

#### **RADIO 3: Sin distancias.**

- Aplicaciones de la Química en Agricultura y Medioambiente
- Presente y Futuro de las Energías Renovables
- Pruebas de software
- Resultados de las elecciones generales de Israel (17-03-15)
- Responsabilidad Social e Inversión Responsable en el ICO
- ¡Caramba...mi mente me controla!
- Adam Smith, el nacimiento de una ciencia
- Análisis de las elecciones latinoamericanas de 2015
- Las dos caras del Barroco (primera parte)
- Dinámica natural de la población
- La política en la modernidad
- El sector educativo: una opción laboral para todas las titulaciones
- ¿Quién es el verdadero autor del "Quijote"?
- Obligaciones y contratos
- Ingeniería práctica en países en vías de desarrollo
- Historia mínima de la mitología

#### **EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA**

- Caminos de ida y vuelta:  
El canal Benedictino
- Heliotropo  
Danza del desierto, José Juan Martínez

#### **EN RADIO 5**

Respuestas de la Ciencia

- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

#### **CADENA CAMPUS (INTECCA)**

---

- Violencia y maltrato intrafamiliar
- Exploración de las estrategias de lectura de palabras en el alumnado con dificultades de aprendizaje

#### **CANALUNED**

---

- Yo tengo un sueño: Violencia de género, inmigración, hijos, acoso laboral

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <https://www.intecca.uned.es/portavip/emisiones.php?type=Directo> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <https://www.intecca.uned.es/portavip/emisiones.php?type=Directo> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## ANEXOS

### 19.- **Publicación de un Anexo a este número del BICI**

---

Se publica como Anexo I a este número del BICI **“NORMATIVA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA DE LA UNED”**

Este Anexo se puede descargar en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150407/25-0sumario.htm>